Libertad y Orden	**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO** **CONTRATO CAL-MC-001-2022**	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

Entre los suscritos: CLEMENTE DONATO MOLINA, identificado con la cédula de ciudadanía 10.257.827, actuando en su condición de **GERENTE SECCIONAL CALDAS** del **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)**, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución 070768 del 1 de julio de 2020 y del cual tomó posesión el 7 de julio de 2020, quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará **EL ICA**, y **PROSSAM S.A.S**, identificada con NIT 901390637-1, quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado en liquidar el contrato que se identifica en el literal A del presente documento, de conformidad con las normas vigentes y en los siguientes términos:

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	CAL-MC-001-2022	**de**	2022

Objeto del contrato:
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO Y QUÍMICO, DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL (BIOSANITARIOS, CORTOPUNZANTES, ANIMALES Y VEGETALES Y RESIDUOS DE LÍQUIDOS DE MÉTODOS DIAGNÓSTICOS), DE LOS LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO DE MANIZALES Y LA DORADA CALDAS"

Supervisor:	JUAN CARLOS ARISTIZABAL PEREZ
Contratista:	PROSSAM S.A.S

Valor total del contrato:	**$ Valor incluido adiciones suscrito en números**				
Fecha de inicio del contrato:	1	**de**	04	**de**	2022
Fecha de terminación del contrato:	30	**de**	12	**de**	2022
Terminación anticipada:	N/A	**de**	N/A	**de**	N/A

B. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

EL CONTRATISTA desarrolló y entregó a satisfacción de **EL ICA** el objeto contratado hasta la fecha de terminación, según consta en el informe final de actividades (supervisión).

C. APORTES PARAFISCALES

EL ICA, a través de la supervisión del contrato, verificó el cumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley. Como resultado de esta verificación **EL CONTRATISTA**:

Cumple **x** ☐ No cumple ☐ No aplica ☐

D. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONTRATO			
Anticipo contrato inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo contrato inicial (5)	$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)	$ -
No. Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)	$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)	$ -

CONCEPTO		VALOR HONORARIOS	PORCENTAJE DE EJECUCION
Valor total inicial (9)		4.342.400,00	100,00%
Valor Adiciones (10)		0,00	
Valor Total (∑ Valor total inicial + Adiciones)		4.342.400,00	
Valor pagado (11)		4.342.400,00	
Valor en trámite PWC81		0,00	
Nota débito + ND (13)	Numero	0,00	
Nota crédito - NC (14)	Numero	0,00	
Ajuste valor en trámite (∑ Valor en trámite + ND - NC)		0,00	
Valor total ejecutado (∑ Valor pagado + Valor en trámite ajustado)		4.342.400,00	
Saldo del contrato (∑ Valor Total del Contrato – Valor Total Ejecutado)		0,00	

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

Si el saldo es diferente de Cero (0) indique con X:	Saldo por reintegrar:		Saldo por liberar:	

Si el saldo es por liberar discrimine:

Un. Ejec.		**CDP**		**Compromiso o Registro**		**Cat.**		**Valor a liberar**	$
Un. Ejec.		**CDP**		**Compromiso o Registro**		**Cat.**		**Valor a liberar**	$
VALOR TOTAL A LIBERAR:								**$**	

E. DECLARACIONES DE LAS PARTES

EL ICA acepta la terminación del contrato en los términos solicitados por **EL CONTRATISTA**. A su turno, **EL CONTRATISTA** manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y, por consiguiente, suscribe sin salvedades la presente liquidación.

EL CONTRATISTA se compromete a informar del contenido del presente documento a la Compañía Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO y a ajustar las vigencias de los amparos contenidos en la póliza número 42-46-101139497, si a ello hubiere lugar. **(Por mayor valor reconocido o por condiciones de ejecución posteriores a la liquidación, etc.).**

Dependiendo la situación elija una de las opciones que se relacionan a continuación y elimine las demás:

1. De acuerdo con lo anterior, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto.
2. El saldo a favor de **EL ICA** deberá ser consignado dentro de los () días a en la cuenta **(este número de cuenta debe ser validado con el área Financiera del ICA)**. Una vez se haya presentado el recibo de consignación al Grupo de Gestión Contractual de **EL ICA**, las partes quedarán a Paz y Salvo por todo

concepto. La presente acta presta mérito ejecutivo y faculta su cobro por jurisdicción coactiva además de reportarse como deudor moroso del Estado.

3. El saldo a favor de **EL CONTRATISTA** se pagará previa suscripción del presente documento y conforme al PAC; una vez efectuado el pago, las partes quedan a Paz y Salvo por todo concepto.

F. CONDICIONES U OBLIGACIONES DE EJECUCIÓN POSTERIOR A LA LIQUIDACIÓN

En caso de presentarse compromisos que deban realizarse con posterioridad a la liquidación del contrato, se deben relacionar claramente explicitando modo, tiempo y lugar.

Si es del caso, para la liquidación se exigirá a **EL CONTRATISTA** la ampliación de la garantía de la estabilidad de la obra, la calidad del bien o servicio suministrado, la provisión de repuestos y accesorios, el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, la responsabilidad civil y en general, las necesarias para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

G. DOCUMENTACION	
Comunicación de solicitud de terminación avalada por el supervisor.	X
Informe final de actividades aprobado por el supervisor del contrato.	X
Certificación de aportes parafiscales y seguridad social.	X
Formato verificación de especificaciones técnicas (si aplica)	X
Ingreso al Almacén o al Centro de Documentación (si aplica)	

Para constancia firman las partes a los 30 días del mes de diciembre de 2022.

EL ICA
Nombre: **CLEMENTE DONATO MOLINA**
Cargo: Gerente Seccional Caldas

CONTRATISTA
PROSSAM S.A.S
Hernán Mauricio Londoño L.
Cargo: Representante Legal

SUPERVISOR
Nombre: JUAN CARLOS ARISTIZABAL PEREZ
Cargo: Técnico ICA